

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 0843

CERRO NAVIA, 18 AGO 2009

PLADECO:

Área : Desarrollo Social y Participación
 Estrategia : Desarrollo del Capital Humano e Integración Social

MATERIA : Financiamiento Secretaría Técnica, Seguridad Ciudadana

VISTOS:

- 1.-Decreto Alcaldicio N° 401 de 27.04.09, que aprueba Convenio.
- 2.-Decreto Exento N°2445 del Ministerio del Interior, que aprueba recursos para la Secretaría Técnica
- 3.-Providencia s/ N° de Administrador Municipal, de fecha 06 de agosto.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.-Reconócese la autorización dado por el Ministro del Interior de financiar, por los meses de julio a diciembre de 2009, la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de la Comuna, por un monto total de \$6.234.714 que se traspasarán en una solo cuota al Municipio.
- 2.-Establézcase, por la Dirección de Administración y Finanzas, el registro contable de dicho acto en la programación de la ejecución financiera del Programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO TORRES FERRARI
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMF

Distribución:

- Dir. Protección y Seguridad – Secretaría Técnica Comunal –SECPLA –DAF– Contabilidad
- Control -Secretaría Municipal - Of. Partes.